



MILENIO TELEVISION

16-10-24

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

## Diputados aprueban primeras dos leyes secundarias de la reforma al PJ

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- Tras una acalorada discusión entre tómbolas, pancartas y hasta una corona fúnebre, la **Cámara de Diputados** aprobó las primeras dos leyes secundarias de la reforma al PJ para reglamentar la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular. Luego de 11 horas de debate, la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro turnó al Ejecutivo los proyectos de modificaciones y adiciones a las leyes generales de instituciones y procedimientos electorales y del sistema de medios de impugnación, para su publicación y entrada en vigor. Con ello, el Senado estará en condiciones de emitir la convocatoria a la primera elección de juzgadores prevista para el 1º de junio de 2025.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1viEmMYn6QFYK9\\_sp?e=vKCArV](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1viEmMYn6QFYK9_sp?e=vKCArV)